



Ayuntamiento de Peraleda de la Mata (Cáceres)

ACTA DE CONSTITUCION DEL TRIBUNAL PARA LA SELECCIÓN DE DOS (2) OPERARIOS DE LIMPIEZA CON CARGO AL PLAN INTEGRA + 2026 FINANCIADO POR LA DIPUTACIÓN DE CÁCERES CONFORME A CONVOCATORIA EFECTUADA EN VIRTUD DE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 2006-0211 20 DE MAYO

En Peraleda de la Mata, a 12 de Junio de 2026

Asisten:

Presidente: Dña. Maria del Carmen Rufo Lozano, empleada pública del Excmo. Ayuntamiento de Peraleda de la Mata.

Secretario: Dña.Mª Aránzazu Álvarez Moreno , Secretario-Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Peraleda de la Mata.

Vocal: Dña. Maria Peñas Sánchez Fernández, empleada pública del Excmo. Ayuntamiento Peraleda de la Mata.

A las 13,00 horas, se reúnen los señores integrantes del Tribunal que se constituye para seleccionar DOS (2) plazas de OPERARIOS DE LIMPIEZA, convocadas por este Ayuntamiento en el marco de la convocatoria del Programa DIPUTACION INTEGRAL +, financiado por la Excma. Diputación de Cáceres, con destino a la contratación de personas con discapacidad, convocada en virtud de Resolución de Alcaldía 2026/0211 de 20 de mayo, modificado por Resolución 2026-0225 de 1 de junio.

Conforme a la convocatoria, el Tribunal procede a la realización de la Fase I, integrada por el concurso de méritos, procediendo a la valoración de la documentación presentada por los aspirantes admitidos al proceso mediante Resolución de Alcaldía 2026-245. Seguidamente, se procede al llamamiento de las aspirantes para la realización de la fase de oposición (Fase II), pruebas vinculadas al puesto de trabajo, conforme a la base séptima de la convocatoria.

Los resultados obtenidos por los candidatos en cada una de las fases que integran el proceso selectivo, así como la puntuación total queda reflejada en la tabla siguiente:

NOMBRE DEL CANDIDATO	DNI	Registro de Entrada	Fase I	Fase II	PUNTUACIÓN TOTAL
			Concurso	Oposición	
MARCO ANTONIO RUFO MORGADO	76124***Q	2026-E-RC-001021 01/06/2026	1,75	0,60	2,35
MARIA DOLORES SÁNCHEZ MIGUEL	11772***F	2026-E-RC-001048 03/06/2026	2,00	3,30	5,30

Una vez terminada la evaluación de los aspirantes, el Tribunal hace pública la relación de aprobados por orden de puntuación:

Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

Plaza de España, 1, Peraleda de la Mata. 10335. Cáceres. Tfno. 927559005. Fax. 927559227

MARIA ARANZAZU ALVAREZ MORENO (1 de 1)
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
FECHA: 12/06/2026
FIRMADO: 783486640aeedd67b70c5303c5d15701
HASH: 783486640aeedd67b70c5303c5d15701



ACTAS SELECCION PERSONAL
Número: 2026-0010 Fecha: 16/06/2026

Cód. Validación: 7JFAC7E4N5N7R743P5NNEY4LR
Verificación: <https://peraledadelamata.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Ayuntamiento de Peraleda de la Mata (Cáceres)

REGISTRO	CANDIDATO	DNI	Puntuación Total
2026-E-RC-001048 03/06/2026	MARIA DOLORES SÁNCHEZ MIGUEL	11772****F	5,30
2026-E-RC-001021 01/06/2026	MARCO ANTONIO RUFO MORGADO	76124****Q	2,35

A la vista de los resultados, el Tribunal acuerda seleccionar a **D. MARCO ANTONIO RUFO MORGADO y Dña. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ MIGUEL**, proponiendo al Sr. Alcalde-Presidente su nombramiento. No obstante, este Tribunal recuerda lo estipulado en la convocatoria relativa a la comprobación fehaciente de los méritos alegados por los aspirantes antes de formalizar la oportuna contratación, así como cualquier otra obligación contenida en las bases de la convocatoria o en la normativa reguladora de la subvención que ampara la presente contratación.

Los resultados de la selección se publicarán en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Peraleda de la Mata y en la sede electrónica de esta entidad <https://peraledadelamata.sedelectronica.es>, estableciendo **un plazo de reclamaciones que finalizará a 14,00 horas del MIÉRCOLES 17 DE JUNIO DE 2026**. No se admitirán reclamaciones finalizado dicho plazo.

Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas éstas, se elevará al Presidente de la Corporación la propuesta de contratación para que proceda a la formalización del correspondiente contrato. La propuesta del Tribunal calificador será vinculante para la Administración, sin perjuicio de que ésta pueda proceder a su revisión en los supuestos y en la forma prevista en la normativa vigente.

Llegado el momento de su contratación, el aspirante será requerido para que en un plazo máximo de 24 horas, de forma fehaciente y de manera inequívoca manifieste su interés o no en el contrato ofrecido. De renunciar o no contestar dentro del plazo indicado, el aspirante quedará excluido, procediendo al llamamiento del siguiente aspirante por orden de lista. Y no siendo otro el objeto de la reunión se da por terminado el acto, redactándose la presente acta, siendo las quince horas y treinta ocho minutos, de la que como Secretaria del Tribunal de selección, CERTIFICO.

Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

Plaza de España, 1, Peraleda de la Mata. 10335. Cáceres. Tfno. 927559005. Fax. 927559227

ACTAS SELECCION PERSONAL
Número: 2026-0010 Fecha: 16/06/2026

Cód. Validación: 7JFAC7E4N5N7R743PSNNEY4LR
Verificación: <https://peraledadelamata.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

